



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA ACUMULADA.
DEMANDANTES	MARI LUZ, DELIO SEGUNDO, JUAN BAUTISTA y FEDERMAN VICENTE FUENTES GUTIÉRREZ
CAUSANTES	DELIO VICENTE FUENTES MAYORCA y ROSA MANUELA GUTIÉRREZ DE FUENTES.
RADICADO	20001-31-10-002-2017-00244-00.

En atención al escrito de revocatoria del mandato presentada por los demandantes MARI LUZ, DELIO SEGUNDO, REMEDIOS FUENTES GUTIÉRREZ, ELLA FIDELIA, ERIKA ROSA y JAN LEVIS FUENTES RODRÍGUEZ en representación de su difunto padre CIRO JOSÉ FUENTES GUTIÉRREZ y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA LA REVOCATORIA AL PODER conferido al doctor ARTURO MACÍAS TAMAYO.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cea361bd5777cdcba4eb889cd6391f532926f9a8bc29b459556d43f9157ed9**

Documento generado en 23/08/2023 08:39:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>